

Señores:

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

EXPEDIENTE: SD2026/0001394

ASUNTO: Respuesta al Oficio No. 2298 del 13 de febrero de 2026

SOLICITANTE: DRAGONROCK S.A.S. NIT 900.882.359-7

GERMÁN EDUARDO FLÓREZ RUIZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.476.282, actuando como representante legal de **DRAGONROCK S.A.S**, persona jurídica de derecho privado, legalmente constituida, con NIT 900.882.359 – 7, y con domicilio en la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, por medio del presente escrito presento respuesta al Oficio No 2298 del 13 de febrero de 2026, respecto de la solicitud de registro del signo distintivo **FRANQUICIA IA (Mixta)**, presentado por **DRAGONROCK S.A.S**.

Respetados señores,

I. Respuesta Requerimiento

En atención al requerimiento contenido en el Oficio No. 2298 del 13 de febrero de 2026, dentro del expediente de la referencia, me permito indicar que los colores reivindicados como parte distintiva del signo son los siguientes:

- #530cff

De esta manera, se actualiza la reivindicación de colores conforme a la etiqueta aportada en la solicitud.

II. Notificaciones

DRAGONROCK S.A.S:

- **Dirección:** Carrera 17C No.79-27 Conjunto, Aguaviva del vergel, Torre 1 Apto 1001 IBAGUE TOLIMA COLOMBIA.